

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Planes de negocio para emprendedoras, La Libertad “CRECEMOS JUNTAS”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomentos de prácticas innovadoras, concentradas en los programas estratégicos de:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

Como parte de sus objetivos estratégicos implementa el proyecto “Mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, cuenta con el financiamiento de Manos Unidas y la Unión Europea, donde CEDEPAS Norte asume el rol de co-ejecutor. El objetivo general del proyecto es “Contribuir a la mejora de la empleabilidad y acceso a empleos dignos, equitativos y sostenibles, de juventudes y mujeres de 3 regiones de la costa y sierra rurales del norte del Perú”, es decir, promover estrategias para generar empleos dignos para las mujeres rurales y juventudes en transición de zonas rurales a urbanas para que estos generen cambios reales en sus condiciones de vida.

En el caso del objetivo específico se pretende “Incrementar las oportunidades de integración económica y social sostenible de juventudes y mujeres rurales, mediante mecanismos

innovadores para el diseño, incidencia y vigilancia ciudadana de políticas públicas que fortalezcan el marco institucional, fortalecimiento empresarial formal y las alianzas público-privadas”, para ello se realizarán coordinaciones de cara a establecer compromisos y herramientas que garanticen la integración económica y social de juventudes y mujeres rurales. Además, se realizará una intervención integral no sólo para mejorar las capacidades de empleabilidad de juventudes, sino también para el desarrollo de emprendimientos innovadores y sostenibles, especialmente con las mujeres rurales, que sean una fuente de empleo de mayor calidad en sus territorios.

El primer resultado del proyecto fortalecerá el marco institucional tanto público como privado, promoviendo la participación activa de juventudes organizadas y mujeres rurales en la vigilancia e incidencia de políticas públicas nacionales enfocadas en la promoción del empleo y la formalización laboral. Además de buscar apoyar a los titulares de obligaciones a adecuar las políticas a las realidad social y productiva de la zona de intervención. El proyecto busca involucrar a los TTOO para definir estrategias que garanticen empleo digno, especialmente en respuesta a los desafíos generados por la pandemia, la crisis climática y la crisis política en el país. Se desarrollará un diagnóstico participativo con enfoque de género y un mapeo de políticas, que serán fundamentales para el análisis, validación y seguimiento de políticas en espacios integrados por TTOO, TTRR y TTDD. Además, se realizarán eventos de sensibilización e incidencia, se creará un observatorio de políticas regionales y se elaborarán informes de vigilancia. El proyecto también incluye programas formativos para jóvenes en comunicación, negociación colectiva, ciudadanía y derechos, además de facilitar la creación de una Red de Juventudes y una Red de Mujeres Emprendedoras. Estas redes serán integradas por organizaciones regionales existentes, fomentando el diálogo e incidencia en temas de empleo y autoempleo. Para estas actividades, se han establecido vínculos con cámaras de comercio y las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, aprovechando la experiencia previa de colaboración en las regiones priorizadas.

El segundo resultado del proyecto se centra en mejorar las competencias de mujeres rurales emprendedoras, facilitando el desarrollo de autoempleos y la generación de oportunidades laborales, mejorar la formalización, lo que les permitirá acceder a sistemas de salud y fortalecer su protección social. Debido al limitado acceso de estas mujeres al sistema educativo y al empleo formal, se promoverá su emprendimiento mediante la mejora de condiciones empresariales y el fortalecimiento de competencias, enfocándose en economía circular y agroindustria. Se implementarán programas de formación, una herramienta digital para autoformación, y eventos de intercambio de experiencias, incluyendo pasantías y encuentros colectivos de mujeres rurales y jóvenes, donde se presentarán emprendimientos innovadores.

El tercer resultado del proyecto se enfoca en mejorar la empleabilidad mediante programas de formación técnica y el fortalecimiento de habilidades blandas, en colaboración con empresas empleadoras y centros educativos. Se busca aumentar la productividad, capacidades de gestión empresarial y sostenibilidad medioambiental, facilitando el acceso a empleos decentes. Se implementarán programas formativos adaptados a la demanda empresarial, incluyendo capacitación para docentes en las provincias de intervención, y se organizarán ferias de empleo en 20 municipios. Además, se fomentarán reuniones de acercamiento entre los centros de formación y las empresas, para promover la articulación oferta y demanda laboral. En conclusión, el proyecto, con una duración de 36 meses a partir de enero de 2025, se enfoca en el desarrollo integral de jóvenes y mujeres como TTDD, trabajando con diferentes niveles de gobierno para implementar políticas públicas y fortalecer redes regionales y locales.

En ese contexto, y como parte de la implementación del proyecto, se requiere una persona que brinde asesoría técnica en la ejecución del primer resultado, establezca sesiones para formulación de iniciativas de propuestas en materia de empleo y empleabilidad, acompañe a las organizaciones en torno a la incidencia que realicen a nivel territorial y realice las acciones de coordinación interinstitucional para fines de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Desarrollar sesiones de capacitación presencial titulada “*Planes de negocio para emprendedoras*”, orientada al fortalecimiento de capacidades empresariales de mujeres emprendedoras de las zonas urbanas y rurales de los distritos de Alto Trujillo, Moche, Trujillo, Huanchaco, las provincias de Chepén y Pacasmayo.

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Coordinar con el Asesor Técnico de Emprendimiento para la validación del enfoque y contenidos de las sesiones.
- Diseñar el contenido metodológico y pedagógico de la capacitación.
- Elaborar las rutas metodológicas de cada sesión.
- Facilitar 18 sesiones presenciales de dos horas cada sesión en los distritos de Alto Trujillo (3), Moche (3), Trujillo (3), Huanchaco (3) y de las provincias de Pacasmayo (3), Chepén (3).
- Elaborar su plan de Negocio de las emprendedoras que participarán en la **FERIA PURITA ENERGÍA COLECTIVA**.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Breve Descripción del Producto	Plazo de entrega	Medio de verificación
Producto 1: Elaboración de guía metodológica y material de capacitación.	Al 01 de junio de 2026	Guía metodológica y diapositiva.
Producto 2: Planes de negocio preliminares elaborados por las participantes, donde se plasmen de manera sencilla sus ideas de emprendimiento, considerando aspectos básicos de rentabilidad y viabilidad. Informe final de la consultoría que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Resultados alcanzados en las sesiones de capacitación. • Estructura básica de un plan de negocio. • Principales dificultades encontradas por las participantes. • Recomendaciones para un seguimiento o futura profundización en el tema. • Anexos: materiales de capacitación, registro fotográfico, listas de asistencia y compilado de planes preliminares. 	Al 26 de junio de 2026	Planes de negocio preliminares Informe final

6. METODOLOGÍA

La metodología de la sesión deberá ser adecuada al perfil de las participantes, Por tanto, se requiere una metodología:

- **Participativa y vivencial:** con dinámicas, juegos de rol, lluvias de ideas y ejercicios grupales basados en la experiencia previa de las emprendedoras.
- **Visual y concreta:** uso de materiales gráficos, objetos y ejemplos tangibles; evitando tecnicismos y apoyándose en recursos accesibles (videos, láminas, productos locales, maquetas).
- **En lenguaje simple y cotidiano:** que facilite la comprensión del público objetivo.
- **Contextualizada:** con ejemplos reales y cercanos a su entorno productivo, enfatizando en la mejora de productos o servicios locales.
- **Práctica y aplicada:** incorporando actividades como talleres de mejora de presentación de productos, diferenciación, creación de valor o mejora de empaque.

7. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- a. Profesional de las carreras de Administración, Economía, Ingeniería de agronegocios, Ingeniería industrial o afines.
- b. Mínimo 3 años de experiencia en procesos de capacitación o asesoría técnica en formulación de planes de negocio y gestión de pequeños emprendimientos.
- c. Conocimiento práctico en metodologías de diseño y evaluación básica de modelos de negocio orientados a la rentabilidad y sostenibilidad.
- d. Experiencia en diseño e implementación de talleres presenciales con metodologías participativas, preferentemente dirigidos a mujeres emprendedoras o grupos en contextos rurales.
- e. Conocimiento técnico en formulación de planes de negocio, incluyendo aspectos esenciales de análisis de mercado, costos, estructura financiera sencilla y proyección de rentabilidad, así como la capacidad de transmitir estos contenidos de forma clara y práctica a mujeres emprendedoras.
- f. Capacidad para adaptarse a contextos rurales y trabajar con enfoque inclusivo, participativo y con perspectiva de género.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACION Y MODALIDAD DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría será de S/ 4,000.00 (Cuatro mil soles con 00/100 soles) a todo costo, es decir el consultor debe asumir con gastos de traslado.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 40% a la entrega del producto 1 Fecha: 01/06/2026
- 60% a la entrega del producto 2 Fecha: 26/06/2026

Para efectuar el pago, el/la consultor(a) deberá emitir el Recibo por Honorarios correspondiente, conforme a las normativas vigentes.

9. LUGAR, FECHA Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Las sesiones (18 con dos horas de duración cada una) se realizarán de forma presencial en los distritos de Alto Trujillo, Moche, Trujillo, Huanchaco y en las provincias de Chepén y Pacasmayo.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 1 mes iniciando el 25 de mayo del 2026 y concluyendo el 26 de junio del 2026.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

10.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

10.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

10.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

11. POSTULACION

El/la candidata los/as interesados/as deberán remitir: hoja de vida, propuesta técnica y económica al correo laraujo@cedepas.org.pe hasta el día lunes 18 de mayo del 2026 a las 06:00 p.m.